MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA
MINIMA CUANTIA CMC-047-2023

ANALISIS DEL SECTOR Y DE LOS OFERENTES

De conformidad con el decreto 1082 de 2015 "La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".

Que, en aplicación de la citada norma, la guía para la elaboración de los estudios del sector y demás guías y manuales expedidos por Colombia Compra eficiente, el Municipio de EL BAGRE, departamento de Antioquia, procede a realizar el análisis del sector económico y de los oferentes teniendo en cuenta datos históricos tomados de la contratación de la Entidad, la contratación publicada en el SECOP y organismos señalados para el efecto, relacionados con el objeto a contratar:

OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

El objeto de la presente contratación es:

"APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA QUINTA FERIA DE MUJERES EMPRENDEDORAS Y EMPRESARIAS PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE."

CLASIFICACIÓN UNSPSC

CÓDIGO SEGMENTO	NOMBRE SEGMENTO	CÓDIGO FAMILIA	NOMBRE FAMILIA	CÓDIGO CLASE	NOMBRE CLASE	CÓDIGO PRODUCTO	NOMBRE PRODUCTO
80	SERVICIOS DE GESTIÓN, SERVICIOS PROFESIONALES DE EMPRESAS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	8011	SERVICIOS DE RECURSOS RUMANOS	801116	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL	80111623	SERVICIOS TEMPORALES DE COMPRAS Y LOGÍSTICA

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	DISEÑO E IMPRESIÓN E INSTALACIÓN DE PASACALLES INFORMATIVOS.	UNIDAD	1
2	ALQUILER DE ESPACIO AMPLIO CON ZONAS VERDES, AUDITORIO, POR 7 HORAS, PARA LLEVAR A CABO LA ACTIVIDAD DE ENCUENTRO PARA RESALTAR EL ROL Y ARDUO TRABAJO DE ESTE SECTOR DE MUJERES DENTRO DE LA SOCIEDAD. (CIERRE DE PROYECTO FERIAS DE MUJERES EMPRENDEDORAS Y EMPRESARIAS DE EL BAGRE).	UNIDAD	7

3	ALQUILER DE SILLAS SIN BRAZOS PUESTAS EN EL LUGAR PARA LA REALIZACIÓN DE LA FERIA.	UNIDAD	100
4	SUMINISTRO DE ALMUERZOS SERVIDOS EN MESA. ESPECIFICACIONES: ROLLO DE PECHUGA DE POLLO EN SALSA DE CHAMPIÑONES. PORCIÓN DE ARROZ PAPAS AL VAPOR. ENSALADA. JUGO DE MARACUYÁ. POSTRE.	UNIDAD	100
5	MONTAJE DE DECORACIÓN, INCLUYE, ALQUILER DE CILINDROS, UNA MESA EN VIDRIO, UN MARCO, ALQUILER DE 100 COPAS EN VIDRIO, PAQUETES DE BOMBAS. INCLUYE MANO DE OBRA.	UNIDAD	1
6	TRANSPORTE TERRESTRE EN CAMIONETA, 4X4, CON CAPACIDAD PARA 4 PERSONAS, PARA TRANSPORTAR A MUJERES EMPRENDEDORAS DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO CLAVER Y PUERTO LÓPEZ.	UNIDAD	2
7	FREIDORA DE AIRE 4.2 LITROS EASY FRY DELUXE DIGITAL	UNIDAD	3
8	CEPILLO SECADOR GIRATORIO DE AIRE CALIENTE CABELLO 5250.	UNIDAD	5
9	VENTILADOR PEDESTAL DE 3 VELOCIDADES, POTENCIA DE 70 W	UNIDAD	10
10	VAJILLA DE 4 PUESTOS Y 16 PIEZAS.	UNIDAD	5
11	TELEVISOR DE 42 PULGADAS SMART TV	UNIDAD	1
12	BOTELLA LICUADORA PORTÁTIL RECARGABLE.	UNIDAD	5
13	BONOS REDIMIBLES PARA MUJERES EN EL ENCUENTRO PARA EL RECONOCIMIENTO DE RESALTAR LOS ROLES DE MUJERES EMPRENDEDORAS Y EMPRESARIAS DE EL BAGRE.	UNIDAD	7
14	SUMINISTRO DE MESAS PLEGABLES EN POLIÉSTER PARA EVENTOS.	UNIDAD	13
15	SUMINISTRO DE AGUA BOLSAS X 300 ML, PACA X 30 UNID REFRIGERADA.	PACA	20
16	TRANSPORTE TERRESTRE EN CAMIONETA, 4X4, CON CAPACIDAD PARA 4 PERSONAS, PARA TRANSPORTAR LA LOGÍSTICA DE LA FERIA. (MESAS, SILLAS, CARPAS)	UNIDAD	1
17	BONO PARA ARTICULOS E INSUMOS DE FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL PARA LA MAS DESTACADA DE LA FERIA. (SE HARÁ ENTREGA LOS INSUMOS POR UN EQUIVALENTE AL VALOR DE $ 5.000.000	UNIDAD	1
18	BONO PARA ARTICULOS E INSUMOS DE FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL PARA 5 EMPRENDEDORAS DE LA FERIA. (SE HARÁ ENTREGA LOS INSUMOS POR UN EQUIVALENTE AL VALOR DE $ 200.000	UNIDAD	5
19	BONO EN TRIPLE CON INFORMACION PUBLICITARIA (QUE CONTENDRÁ INFORMACIÓN PUBLICITARIA, PARA EL FORTALECIMIENTO, PARA LAS EMPRENDEDORAS MÁS DESTACADAS.	UNIDAD	2

20	ENTREGA DE ALMUERZO TIPO EJECUTIVO, CON SOPAS COMPUESTO DE PROTEÍNA, COMO POLLO, CARBOHIDRATOS, ARROZ, ENSALADA Y ACOMPAÑADO DE JUGO.	UNIDAD	200
21	SUMINISTRO DE REFRIGERIOS COMPUESTO POR MINI PONY Y PAN DE BONO.	UNIDAD	170
22	AUDIOVISUAL 1.080 X 1.920 DONDE SE VA A RECOPILAR LAS TOMAS PARA UN VIDEO DE TODA LA ACTIVIDAD.	UNIDAD	1
23	ALQUILER DE TARIMA DE 3X4 INCLUYE SONIDO.	UNIDAD	

PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Se estima en la suma de **TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL PESOS M/L ($31.815.000),** imputado con cargo al presupuesto de la actual vigencia fiscal, según certificado de disponibilidad presupuestal N° 00460 de fecha 14 de abril de 2023, con cargo al rubro presupuestal 2.3.2.02.02.009 – Servicios Para La Comunidad, Sociales Y Personales, el valor del contrato está sustentado en el estudio de precios del mercado local y valores históricos de contratos realizados en el Municipio de El Bagre.

PERSPECTIVA LEGAL:

FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACION: El presente proceso de contratación tendrá como fundamento legal el Título I, Articulo 2, Numerales 5 y 6, de la ley 1150 de 2007, en concordancia con la parte dos, título uno, capítulo dos, subsección cinco del Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con lo normado en el Art. 94 de la Ley 1474 de 2011 en el que se establece el procedimiento para las contrataciones que no excedan el 10% de la menor cuantía independientemente de su objeto, el proceso a seguir en esta contratación será el de mínima cuantía de conformidad con lo previsto el literal b) del numeral 2 del Art. 2 de la Ley 1150 de 2007, la menor cuantía establecida para la entidad será hasta 28 salarios mínimos legales mensuales, siendo entonces el 10% igual a 100 SMMLV .

APLICACIÓN DE ACUERDOS INTERNACIONAL: De conformidad con la Guía para entender los Acuerdos Marco de Precios suscritos por Colombia y el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedidos por Colombia Compra Eficiente Los municipios están obligados por los Acuerdos Comerciales con Chile, Guatemala, Liechtenstein, Suiza, la Unión Europea y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

Las Entidades Estatales descentralizadas del nivel municipal están obligadas por los Acuerdos Comerciales con Chile y Guatemala y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

VALORES

Los Acuerdos Comerciales con Chile, Liechtenstein, Suiza y la Unión Europea son aplicables a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel municipal para: (i) adquirir

bienes y servicios a partir de $586’634.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $14.665’850.000.

El Acuerdo Comercial con Guatemala y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN son aplicables a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel municipal, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

A[1] Anexo 1: Aplicación de los Acuerdos Comerciales para Entidades Estatales del nivel municipal

Acuerdo Comercial	Valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable	Excepciones
Chile	Bienes y servicios $ 586’634.000 Servicios de construcción $ 14.665’850.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18,19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37
Guatemala	No incluye valores	1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 14, 20, 21
Liechtenstein Suiza	Bienes y servicios $ 586’634.000 Servicios de construcción $ 14.665’850.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37
Unión Europea	Bienes y servicios $ 586’634.000 Servicios de construcción $ 14.665’850.000	1, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17,19, 23, 28, 29, 32, 34, 35, 37

Adicionalmente, las Entidades Estatales deben tener en cuenta la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones –CAN–, la cual incluye algunas obligaciones en materia de trato nacional, de acuerdo con la sección E.1.

Que de conformidad con el numeral 1 Artículo 152 del decreto 1510 de 2013 de las Convocatorias limitadas a Mipyme que señala “1. El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US $125.000) liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo”.

Que en el literal C numeral 1 nivel municipal, se señala que en El Anexo 1 el manual contiene las excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales para las Entidades Estatales del nivel municipal.

La numeración de tales excepciones corresponde a las identificadas en el Anexo 4 del presente manual. Que para el caso de la modalidad de mínima cuantía corresponde a la señalada en el numeral 14 Las convocatorias limitadas a Mipymes. En consecuencia, para el presente proceso no debe aplicarse los tratados del nivel Municipal.

RIESGOS IDENTIFICADOS PARA EL PROCESO DE CONTRATACION

En cuanto, a la identificación y cobertura de riesgos, se relaciona en el documento que hace parte integral del proceso contractual denominado **MATRIZ DEL RIESGO**, que corresponde a la identificación, clasificación, evaluación, calificación, asignación y tratamiento del riesgo y que se publica en el SECOP en documento separado.

PROCESOS ANTERIORES SIMILARES REALIZADOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE

La experiencia del Municipio en procesos de contratación similares al presente, se relaciona a continuación:

CÓDIGO CONTRATO	AÑO	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR
CSNo395DE2016	2016	APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DEL DÍA DE LA FAMILIA DENTRO DEL PLAN BIENESTAR SOCIAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE EL BAGRE ANTIOQUIA.	$ 10.000.000
PS-324-2017	2018	APOYO LOGÍSTICO PARA EL EVENTO DE INTEGRACIÓN FAMILIAR DE LOS SOLDADOS ADSCRITOS AL BATALLÓN ENERGÉTICO VIAL No 5 ACANTONADO EN EL MUNICIPIO DE EL BAGRE -ANTIOQUIA.	$ 18.060.000
CMC-119-2020	2020	APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y CULTURALES EN EL RESGUARDO INDÍGENA ZENÚ LOS ALMENDROS	$13.879.000
CMC-097-2020	2020	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD A REALIZARSE DEL 7 AL 13 DE DICIEMBRE DEL 2020, EN EL CASCO URBANO Y LOS CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE-ANTIOQUIA	$22.845.050
MEB-319-2019	2019	APOYO TÉCNICO Y LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE JORNADAS DESCENTRALIZADAS DE SERVICIOS, CASAS DE JUSTICIA MÓVIL EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE.	$ 23.160.000
CMC-098-2021	2021	APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACION DE LA SEGUNDA FERIA DE MUJERES EMPRENDEDORAS Y EMPRESARIAS PARA LA REACTIVACION ECONOMICA DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE.	$ 12.650.000
CMC-159-2021	2021	APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACION DE LA TERCERA FERIA DE MUJERES EMPRENDEDORAS Y EMPRESARIAS PARA LA REACTIVACION ECONOMICA DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE.	$ 10.980.000

El Bagre, junio de 2023.

Original Firmado

JOHN HALLMARK RAMOS CORREA
Secretario General Y De Gobierno.